

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

2020/4484 *Aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos, y constitución del tribunal del proceso selectivo, fecha de examen, plaza oficial de servicios varios.*

Anuncio

Doña María Esperanza Chinchilla Vizcaíno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Hace saber:

Finalizado el plazo de presentación de instancias, así como el de subsanación de deficiencias, para tomar parte en el proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad una plaza de promoción interna Oficial de Oficios Varios, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento, mediante el Concurso-Oposición Promoción Interna, incluida en la oferta de Empleo Público del año 2017 y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº4 de 8 de enero de 2020 y el en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 14 página 241 de fecha 22 de enero, por la presente, esta Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO.-Aprobar y publicar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos en la forma siguiente:

ADMITIDOS:

GARCÍA GONZALEZ PEDRO, con DNI 26.478.319-Y

EXCLUIDOS:

No existiendo.

SEGUNDO.-El Tribunal estará integrado por los siguientes funcionarios:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan Jose Martinez Manzanares.

Suplente: D^a María Jose Garcia Molina.

VOCALES:

Vocal 1: D. Francisco Jose Castillo Martinez
Suplente: D^a Eloísa Hueté Herrera

Vocal 2: D. Tomas Gallego Martinez
Suplente: D^a Pilar Olmero Fernández

Vocal 3: D^aCatalina Medina Viedma
Suplente: D^aMaría Dolores Carcelén Lopez

SECRETARÍA:

Secretaria: D^a Inmaculada Muñoz Ojeda
Suplente: D^a Raquel Marín Colomina

Contra la composición del Tribunal Calificador, los interesados podrán interponer escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.-El Tribunal Calificador se constituirá el día 14 de diciembre de 2020 lunes a las 10:00 horas, en este Ayuntamiento al objeto de llevar a cabo la Baremación de la fase de Concurso, y a las 11:00 horas se procederá a la realización de la fase de oposición.

CUARTO.-Los restantes anuncios relativos al proceso selectivo se publicaran en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Segura de la Sierra y a efectos meramente informativos, en la página web de este Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el Plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la Publicación del presente Anuncio de conformidad con el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se aptara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segura de la Sierra, a 12 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA ESPERANZA CHINCHILLA VIZCAÍNO.